DOTACERO

Especialistas en contratación estatal

DOTACERO SUPPLY SAS.
Nit. 901.368.366-9
Calle 47 No. 4-61.
Móvil: +(57)3204950127
gerencia@lasviviendasdotacero.com
Ibagué – Colombia

Bogotá, 22 de octubre 2025

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO
At. D. Miguel Ángel Pérez Estupiñan
Supervisor del contrato
Ciudad.

Asunto: solicitud prorroga CONTRATO NO.649 -2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2199 - ACCIONES DE FOMENTO A LA JUVENTUD, CON EL FIN DE EQUIPAR UN ESPACIO ADECUADO CON TECNOLOGÍA QUE IMPULSE EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS BENEFICIARIOS, FACILITANDO ACTIVIDADES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y FORMACIÓN. REAFIRMANDO EL COMPROMISO DE FORTALECER LOS RECURSOS DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO".

Respetados señores:

En atención al desarrollo del Contrato No. 649 -2024, y conforme a las observaciones realizadas durante la audiencia de presunto incumplimiento, respetuosamente nos permitimos solicitar una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo contractual inicialmente establecido.

La solicitud se fundamenta en que, durante la citada audiencia, se logró determinar que los siguientes seis (6) elementos previstos para la entrega exceden el presupuesto asignado en el contrato:

ITEM 1 COMPUTADOR PORTATIL:
ITEM 2 COMPUTADOR PORTATIL PARA ESTUDIO DE GRABACIÓN.
ITEM 12 SISTEMA DE CABINA DE AUDIO MODULAR DESMONTABLE DE 24 PIEZAS
ITEM 18 CONTROLADOR DE DOS CANALES PARA DJ.
ITEM 21 MANCUERNAS AJUSTABLES Y DESMONTABLES

Razón por la cual su suministro resulta inviable dentro de los valores pactados. En consecuencia, se hace necesario ajustar el plan de entrega para cumplir de manera completa y adecuada con los demás elementos que sí se encuentran dentro del presupuesto contractual.

Esta prórroga tiene como único propósito garantizar el cumplimiento de las obligaciones a nuestro cargo y la correcta entrega de los bienes que se encuentran financieramente viables, asegurando así la adecuada ejecución del contrato en los términos acordados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la respectiva aprobación de la ampliación del plazo contractual.

DOTACERO

Especialistas en contratación estatal

DOTACERO SUPPLY SAS.
Nit. 901.368.366-9
Calle 47 No. 4-61.
Móvil: +(57)3204950127
gerencia@lasviviendasdotacero.com
Ibagué – Colombia

Atentamente,



MAURICIO PEÑA MARTINEZ
79.689.084 de Bogotá
Representante Legal.
DOTACERO SUPPLY SAS
901.368.366-9